



## CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al expediente 2010/OBR/04 de obras de mejoras de las Instalaciones de Alumbrado Público II: Instalación de controladores electrónicos para regulación autónoma del alumbrado, publicado en el Perfil del Contratante con fecha 06/04/2010, en la cláusula 27ª donde dice:

### 8ª.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se señala como precio base de licitación la cantidad de 105.299,14 euros.

Dicho presupuesto comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución de la obra contratada, las tasas por prestación de los trabajos de inspección y dirección de las obras y cualesquiera otras que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, y toda clase de impuestos y licencias tanto municipales, provinciales y estatales, a excepción del I.V.A., que figurará como partida independiente.

Debe decir :

### 8ª.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se señala como precio base de licitación la cantidad de 19.090,58 euros.

Dicho presupuesto comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución de la obra contratada, las tasas por prestación de los trabajos de inspección y dirección de las obras y cualesquiera otras que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, y toda clase de impuestos y licencias tanto municipales, provinciales y estatales, a excepción del I.V.A., que figurará como partida independiente.

Almendralejo, a 13 de abril de 2010